

D. Antonio Meloan Secundo
D. Antonio José Carrero D. Gines E. Moya
Cobach y Nobles

D. Pedro Ramon
Mulgares Quintan Manuel Pizillo
y Ferrer

D. Teodoro Tomerilla
del Puerto D. Alex. de Campos segundo

D. Agustin Pizillo
y Ferrer D. Antonio Sanz
Collado

D. Narciso Muñoz D. Pedro Martin
Alfocary

D. Josef Florez

Suplemento
Juan Antonio Thomacillo
de Nobles

En la Villa de Caracaca en diez e cinco de mayo de mil e ochocientos noventa y uno años. Yo D. Juan de Dios de la Cruz y Cardenas Abogado de los R. Concejos Gov. y Capitan de ella por su m. Dip. Tuvo en la Eleccion general de Oficio celebrada en el dia dos del corriente por el Consejo, Justicia y Ext. de la misma, haviendose tratado de nombrar Alcalde de la hermandad en el tenor de los Caballeros Hijos Dalgo los señs Capitulares que concurren en la misma hicieron dize en el nombramiento y procedido e al presente toco esta ad. Juan Pedro Florez y de bario de una veindad y en su virtud precedida la aceptación y juram. de mencionado empleo con